

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****15406** *PROMOTORA NAVES AGROINDUSTRIALES, S.L.*

Doña Olga Revuelto Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de La Rioja,

Hago saber: Que en ejecución 240/10-F seguida en este Juzgado a instancia de Fundación Laboral de la Promotora Naves Agroindustriales, S.L., sobre cantidades, se ha dictado auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia total por importe de 1.576,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Logroño, 30 de abril de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120029004-1